



MARTES 14 DE ENERO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 10  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### ASAMBLEAS

##### LA CUMBRE

##### COMISIÓN DIRECTIVA DE LA CUMBRE GOLF CLUB

ACTA REUNION COMISION DIRECTIVA – DIGITAL N° 1 En la localidad de La Cumbre, República Argentina a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social los miembros de la Comisión Directiva de La Cumbre Golf Club con la presencia de los siguientes integrantes: Carlos María González de Urquiza, Presidente; Roberto Bancalari, Vicepresidente 2º; Guido Begue, Tesorero; Luis Gabriel García Vera, Protesorero; Zulema Roque de Baraga, Alejandro Paz, Néstor Rabazzi, Vocales Titulares; Juan Lezcano, Vocal Suplente. Siendo las 19.00 horas se da por comenzada la reunión a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA; PUNTO PRIMERO: regularización del trámite de registración de la asamblea general ordinaria de fecha 11/01/2018 en la cual se aprobó el ejercicio social N° 94 finalizado el 30 de septiembre de 2017 y así mismo la elección de autoridades correspondientes al periodo 2017/2018, por renovación parcial conforme los términos del estatuto social artículo 4to. PUNTO SEGUNDO: regularización del trámite de registración de la asamblea general ordinaria de fecha 10/01/2019 en la cual se aprobó el ejercicio social N° 95 finalizado el 30 de septiembre de 2018 y así mismo la elección de autoridades correspondientes al periodo 2018/2019 por renovación parcial conforme los términos del estatuto social artículo 4to. PUNTO TERCERO: convocatoria a asamblea general ordinaria correspondiente al 96 ejercicio social, vencido el 30 de septiembre de 2019 y renovación parcial de autoridades conforme los términos del estatuto social artículo 4to. Puesto a consideración el PUNTO PRIMERO, el Sr. Pro-tesorero Sr. Luis Gabriel GARCIA VERA informa que atento a haber perimido el trámite número 0007-137565/2017 ingresado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, la autoridad administrativa no ha tomado razón de la asam-

blea celebrada en fecha 11 enero de 2018, razón por la cual resulta necesario incluir en el orden del día de la futura asamblea anual ordinaria la ratificación del orden del día de la referida convocatoria y lo resuelto en la referida asamblea, para lo cual será necesario la suscripción del acta de la próxima asamblea por las autoridades electas en dicha oportunidad Sres. Carlos María González de Urquiza, Alejandro Paz, Zulema Roque de Baraga, Carlos Eiras (h) Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Juan Towers, Martín Urdapilleta, José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Diego Bustos a modo de ratificación. A continuación se exponen el orden del día que fuera motivo de convocatoria de la asamblea anual ordinaria celebrada el 11/01/2018: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio nonagésimo cuarto, vencido el 30 de septiembre de 2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Alberto Prado (h), Carlos María González de Urquiza, Alejandro Paz, Zulema Roque de Baraga ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Carlos Eiras (h), Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martín Urdapilleta; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Emanuel Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. A continuación se expone de manera textual el acta labrada en ocasión de la asamblea anual ordinaria celebrada el 11/01/2018: ACTA DE

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Notificaciones .....	Pag. 6
Fondos de Comercio .....	Pag. 6
Inscripciones .....	Pag. 6
Sociedades Comerciales .....	Pag. 7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Inserta en libro copiatorio número 13, Rubricado el 26/01/2010 folios 229 al 230- En la Localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los once (11) días del mes de enero de 2018, en la sede social sita en calle Belgrano 1095, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 10:00 horas, los asociados de la entidad civil denominada "LA CUMBRE GOLF CLUB", bajo la Presidencia del Señor Carlos María González de Urquiza, D.N.I. N° 12.100.007, con la presencia de las siguientes autoridades: Roberto Mario Bancalari, D.N.I. N° 14.343.230, Vicepresidente 2º; Marcial Zavalía, D.N.I. N° 16.062.135, Secretario; Alan José Horwitz, D.N.I. N° 18.122.845, Prosecretario; Guido Begue, D.N.I. N° 11.371.509, Tesorero; Gabriel García Vera, D.N.I. N° 17.949.283, Protesorero; Zulema Roque de Baraga, D.N.I. N° 1.560.804, Vocal Titular; Néstor Daniel Rabazzi, D.N.I. N° 18.096.039, Vocal Titular, Gonzalo Bonadeo, D.N.I. N° 22.277.381, Vocal Suplente; Juan Manuel Lezcano, D.N.I. N° 38.111.115, Vocal Suplente; y la cantidad total de cuarenta y dos (42) asociados con derecho a voto que firman su asistencia en planilla por separado. Siendo las 11:00 horas, habiendo aguarado una hora de la fijada para la convocatoria, conforme lo establecido por el estatuto social, existiendo quórum suficiente, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, Antes de dar lectura a la Orden del Día, el Sr. Secretario Marcial Zavalía, pide un minuto de silencio en memoria de los Socios del Club fallecidos durante el presente ejercicio finalizado, María Rosa Elicagaray, Jorge Omar Sánchez Freytes, María Belén Pérez Araoz de Srur. El Presidente declara abierta la sesión. A continuación el Sr. Secretario da lectura al primer punto del Orden del Día para su consideración y tratamiento. Pide la palabra el Sr. Pablo de Estrada y propone que se dé por aprobado el mismo, dado que la Memoria, In-

ventario y Balance se han encontrado a disposición de los Sres. Asociados con la debida antelación. Puesto ello a consideración se aprueba por unanimidad. Acto Seguido pone a consideración el Sr. Secretario el segundo punto del Orden del Día. Pide la palabra el Sr. Horacio Forn y propone que sean elegidos para los diferentes cargos descriptos en el segundo punto del orden del día, a los Sres. socios propuestos para ocuparlos, dando lectura a la lista presentada en tiempo y forma por un grupo de Asociados para cubrir las vacantes de los apartados i), ii) y iii) del punto dos. Puesta a votación se aprueba por unanimidad resultando electos: 1) los Sres. Carlos María González de Urquiza, Alejandro Paz, Zulema Roque de Baraga, Carlos Eiras (h) como vocales Titulares, por el término de tres años. 2) Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Juan Towers como Vocales Suplentes, por el término de un año. 3) Los Sres. Martin Urdapilleta, José Muñoz e Ignacio Allende, como Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y como Miembro Suplente el Sr. Diego Bustos, todos ellos por el término de un año. Luego de un intercambio de opiniones, el punto 2 del Orden del día queda aprobado por unanimidad. Seguidamente el Sr. Secretario da lectura al último punto del orden del día, Tomando la palabra y proponiendo a los Señores Horacio Forn, Guillermo San Román y Pedro Towers para suscribir el Acta de Asamblea. La moción se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha. Considerado lo expuesto y luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad debiendo incluirse en la convocatoria la asamblea anual ordinaria lo anteriormente expuesta referido a la ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria celebrada el 11/01/2018, incluyendo la ratificación de las autoridades allí electas. PUNTO SEGUNDO: Toma la palabra el pro-tesorero Luis Gabriel García Vera quien manifiesta que de igual modo a lo expresado al tratar el punto precedente resulta necesario incluir en el orden del día de la futura asamblea anual ordinaria la ratificación del orden del día de la convocatoria a la asamblea anual ordinaria y lo resuelto en la referida asamblea, para lo cual será necesario la suscripción del acta de la próxima asamblea por las autoridades electas en dicha oportunidad Sres. Guido Begue , Marcial Zavalía, Gabriel García Vera, Alan Jose Horwitz, Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Sean Towers, . José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martin Urdapilleta, Diego Emanuel Bustos; a modo de ratificación. A continuación se exponen el orden del día que fuera motivo de convocatoria de la asamblea

anual ordinaria celebrada el 10/01/2019: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio nonagésimo cuarto, vencido el 30 de septiembre de 2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Nestor Daniel Rabazzi, Roberto Mario Bancalari, Matias Lynch y Alejandro Mackinlay ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Sean Towers. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martin Urdapilleta; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Emanuel Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. A continuación se expone de manera textual el acta labrada en ocasión de la asamblea anual ordinaria celebrada el 10/01/2019: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez días del mes de Enero de 2019, en la sede social sita en calle Belgrano 1095, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 10:00 horas, los asociados de la entidad civil denominada "La Cumbre Golf Club - ASOCIACIÓN CIVIL", bajo la Presidencia del Señor Carlos María González Urquiza, D.N.I. N° 12.100.007 Club, con la presencia de las siguientes autoridades: Vicepresidente 2º: Señor Roberto Mario Bancalari, D.N.I. N° 14.343.230 , Secretario; Señor Marcial Zavalía, D.N.I. N° 16.062.135, Tesorero; Señor Guido Begue, D.N.I. N° 11.371.509, Vocal Titular; Señor Néstor Daniel Rabazzi, D.N.I. N° 18.096.039, Vocal Titular, Vocales Suplentes; Señor Gonzalo Bonadeo, D.N.I. N° 22.277.381, Señor Juan Manuel Lezcano, D.N.I. N° 38.111.115 y la cantidad total de 18 asociados con derecho a voto que firman su asistencia en planilla por separado. Siendo las 11:00 horas, habiendo aguardado una hora de la fijada para la convocatoria, conforme lo establecido por el estatuto social, exis-

tiendo quórum suficiente, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, Antes de dar lectura a la Orden del Día, el Sr. Secretario Marcial Zavalía, pide un minuto de silencio en memoria de los Socios del Club fallecidos durante el presente ejercicio finalizado, Ramiro Vigo, el Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el punto primero del orden del día, que dice: Sr. Secretario da lectura al primer punto del Orden del Día para su consideración y tratamiento. Pide la palabra el Sr. Pablo de Estrada y propone que se dé por aprobado el mismo, dado que la Memoria, Inventario y Balance se han encontrado a disposición de los Sres. Asociados con la debida antelación. Puesto ello a consideración se aprueba por unanimidad. Acto Seguido pone a consideración el Sr. Secretario el segundo punto del Orden del Día. 2) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Néstor Daniel Rabazzi, Roberto Mario Bancalari, Matías Lynch y Alejandro Mackinlay ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Sean Towers. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martin Urdapilleta; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Emanuel Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea Pide la palabra el Sr. Sergio Diericx y propone que sean elegidos para los diferentes cargos descriptos en el segundo punto del orden del día, a los Sres. socios propuestos para ocuparlos, dando lectura a la lista presentada en tiempo y forma por un grupo de Asociados para cubrir las vacantes de los apartados i), ii) y iii) del punto dos. Puesta a votación se aprueba por unanimidad resultando electos: 1) los Sres. Néstor Daniel Rabazzi, Roberto Mario Bancalari, Matías Lynch y Alejandro Mackinlay como vocales Titulares, por el término de tres años. 2) Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Juan Towers como Vocales Suplentes, por el término de un año. 3) Los Sres. Martin Urdapilleta, José Muñoz e Ignacio Allende, como Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y como Miembro Suplente el Sr. Diego Bustos, todos ellos por el término de un año. Luego de un intercambio de opiniones, el punto 2 del Orden del día queda aprobado por unanimidad. Seguidamente el Sr. Secretario da lectura al último punto del orden del día, Tomando la palabra y proponiendo a los Señores Fernando Bonadeo, Pablo de Estrada y Sergio Die-

rix para suscribir el Acta de Asamblea. La moción se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha. Considerado lo expuesto y luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad debiendo incluirse en la convocatoria la asamblea anual ordinaria lo anteriormente expuesta referido a la ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria celebrada el 10/01/2019, incluyendo la ratificación de las autoridades allí electas. PUNTO TERCERO: La Comisión Directiva de La Cumbre Golf Club y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria correspondiente al 96º Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2019 que se llevará a cabo el día 29 de enero del año 2020 a las 09.00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) La ratificación de lo resuelto en la asamblea anual ordinaria de fecha 11/01/2018, tal como ha sido resuelto al resolver el punto PRIMERO del orden del día, al cual se remite y da por reproducido en honor a la brevedad. 3) La ratificación del orden del día de la convocatoria y lo resuelto en la asamblea anual ordinaria de fecha 10/01/2019, tal como ha sido resuelto al resolver el punto SEGUNDO del orden día, al cual se remite y da por reproducido en honor a la brevedad. 4) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondiente al ejercicio nonagésimo quinto, vencido el 30 de septiembre de 2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Guido Begue , Marcial Zavalia, Gabriel García Vera, Alan José Horwitz. ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Sean Towers. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martín Urdapilleta; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Emanuel Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios pre-

sentes con derecho a voto. En este estado y habiéndose tratado la totalidad de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.30 horas, firmando la totalidad de los socios, en lugar y fecha indicados supra. Marcial Zavalia- Secretario, Carlos María González Urquiza- Presidente

1 día - N° 247741 - \$ 14664,30 - 14/01/2020 - BOE

## SAN FRANCISCO

### DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A

De acuerdo a lo resuelto en fecha 02/1/2020, el Directorio de DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A, con domicilio legal en calle General Paz Nro.101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria N°07 del 27/12/2019 por la suma total de \$ 4.600.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente (Art. 194 L. 19.550) un total de 23.000 acciones de valor nominal \$200 cada una con un voto por acción. Formas de integración: en dinero efectivo el 25% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los 3 meses subsiguientes. Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. San Francisco, 2 de enero de 2020.

3 días - N° 247176 - \$ 2214,84 - 15/01/2020 - BOE

### FIDEICOMISO PUEYREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34455400, fiduciario judicial del FIDEICOMISO PUEYREDON 864, con designación judicial por auto interlocutorio 684 de fecha 13 de diciembre de 2019 en autos PUCHETA MARIANA Y OT C/ JORGE RIBEIRO ORDINARIO donde se trami-

ta su remoción judicial, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero del 2020 a las 17:30 hs. en su primer llamado, y a las 18:00 hs. en segundo llamado, a realizarse con los miembros presentes en Montevideo 665 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Modalidad de ratificación de los beneficiarios de unidades funcionales, con respecto al acuerdo con los fiduciarios inmobiliarios. 3) Definición acerca de presentarse o no a la quiebra de Ribeiro Construcciones SRL. 4) Consideración de aportes a realizar por cada unidad funcional según nuevo plan de obra. Monto, plazo, fecha de pago y modalidad. 5) Clausulas de salida para aquellos que no deseen o no puedan aportar. 6) Compromiso de aportes. Sanciones. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación el día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo de edicto, salón y gastos de escribano será a cargo de los fiduciarios. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexis-maffini@gmail.com - Montevideo 616 – Córdoba – capital.

5 días - N° 247275 - \$ 7676 - 14/01/2020 - BOE

## LA CRUZ

### CENTRO TRADICIONALISTA DE LA CRUZ

Por Acta N° 05 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 803, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 01 cerrado el 30 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 02 cerrado el 30 de Diciembre de 2016, Ejercicio Económico N° 03 cerrado el 30 de Diciembre de 2017, y Ejercicio Económico N° 04 cerrado el 30 de Diciembre de 2018; 3) Elección de autoridades; 4) Razones por las cuales la asamblea

ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 247388 - \$ 1152,72 - 14/01/2020 - BOE

#### TICINO

##### REYUNOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Enero del año 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2019. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. 6º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 22 de enero del 2020 a las 10 horas.

5 días - N° 247394 - \$ 2843,40 - 16/01/2020 - BOE

#### MORTEROS

##### ARGENBAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 31/01/2020, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia N°625, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2ª convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2019. 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4º) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2019, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última

parte del art. 261 de la Ley N° 19550.5) Aprobación de la gestión del directorio y gerencia. Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 27/01/2020 a las 18.00 hs. Publíquese en el Boe 5 días.-

5 días - N° 247417 - \$ 2496,25 - 16/01/2020 - BOE

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

##### VASEI S.A.

Por asamblea general Ordinaria n°3 de fecha 04/04/2018, se eligen autoridades de la firma social VASEI S.A. compuesto por un Presidente de Directorio y Director Suplente por el termino de tres ejercicios. Por unanimidad se resuelve la reelección de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE. En consecuencia y, por el termino de tres ejercicios, el Directorio queda establecido de la siguiente manera: presidente: MAURICIO ALEJANDRO SEIMANDI, DNI N°24.102.270, Director Suplente: GISELA TONFI, DNI N° 28.582.647

1 día - N° 247499 - \$ 195,56 - 14/01/2020 - BOE

#### RIO CUARTO

##### "LA VACA - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 34 de la Comisión Directiva, de fecha 02/12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Enero de 2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Yaravi N°1421 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Donación de maquina mezcladora y prensa de ladrillos ecológicos a la Asociación Mi Sueño Mi Hogar. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 247505 - \$ 218,35 - 14/01/2020 - BOE

##### P.A.S. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 15/09/2019, se reformó el artículo Noveno del Estatuto Social: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por lo menos uno de los miembros del Directorio debe revestir el carácter de socio y ser productor de seguros.. La Asamblea podrá designar igual o menor can-

dad de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más Directores Suplentes. Los Directores duraran en su mandato tres (3) ejercicios, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que se celebre después de su designación por la Asamblea Ordinaria, a un Presiente. En el caso de que el número de Directores titulares sea mayor a uno, el Directorio designará un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal" También fue electo nuevo Directorio: Director Titular-Presidente: Raúl Elpidio FRAIRE, D.N.I. N° 16.157.313, Director Titular-Vicepresidente: Franco FRAIRE, D.N.I. N° 38.988.329, Director Titular Luciano FRAIRE, D.N.I. N° 34.318.048, y Directora Suplente: Norma Adriana Livadioti, D.N.I. N° 16.506.907,

1 día - N° 247513 - \$ 694,29 - 14/01/2020 - BOE

##### JESUS MARIA

##### SOLVITOM S.A.S.

En la ciudad de Jesús María, a los ocho días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las diez horas, se da comienzo a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en el domicilio de la firma SOLVITOM S.A.S., sito en calle 9 de Julio N° 61, local 1, Jesús María, provincia de Córdoba con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores, Señora María Sol Aznar DNI: 39.419.614 y Señora Victoria Aznar D.N.I. 40.682.326, preside la Asamblea el presidente Señora María Sol Aznar quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración el punto del orden del día a saber: 1) Modificación del ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social. Iniciadas las deliberaciones del punto precedente y comenzando con el primer punto del orden del día se decide por unanimidad modificar el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "SOLVITOM S.A.S", con sede en Calle 9 de Julio N° 61, local 1, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, departamento Colon, de la provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 247516 - \$ 635,99 - 14/01/2020 - BOE

#### AGUAS CORDOBESAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 240 de fecha 08 de enero de 2020, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los señores accionistas de Aguas Cordobesas S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 29 de Enero de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Av. La Voz del Interior 5507 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Ratificación del Convenio de Transferencia Titularidad y Cesión del Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba (y sus Addendas, Apéndices y Anexos) aprobados por Ley Provincial N° 9279, 9339 y 9340. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la LGS, en la sede social de Aguas Cordobesas S.A., sita en La Voz del Interior 5507, Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 8:30 a 16:30 horas, hasta el día 23 de enero de 2020. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 247523 - \$ 4522,50 - 17/01/2020 - BOE

#### VILLA LOS PATOS

##### CLUB ATLÉTICO "COLONIAL" DE VILLA LOS PATOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2020, a las diez horas, en sede del Club Atlético "COLONIAL" de VILLA LOS PATOS, BELL VILLE, PROVINCIA DE CORDOBA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2º) DESIGNAR DOS SOCIOS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA ANTERIOR. 3º) MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. 4º) TRATAR LAS CUOTAS SOCIALES. 5º) EJECUCIÓN DE OBRAS Y MEJORAS EN EDIFICIO Y TERRENO DEL CLUB. 6º) ELECCIÓN DE: PRESIDENTE; SECRETARIO; TESORERO; DOS VOCALES TITULARES, Y DOS VOCALES SUPLENTE POR DOS AÑOS; Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS POR UN AÑO. JORGE POSINCOVICH DANIEL TINARO SECRETARIO PRESIDENTE

3 días - N° 247564 - \$ 1321,26 - 16/01/2020 - BOE

#### BOTE S.A.

Con acta de Constitución: 04/12/2001; escritura n°115 del 24/6/2019 y acta de subsanación 2/12/2019 por art 25 LSC. Socios: Roberto Normando Castoldi, argentino, DNI 13015551, CUIT N° 20-13015551-1, hombre, nacido el 13/04/1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Bv Sarmiento 2237 y Ana María Ledesma, mujer, argentina, viuda, DNI 5636504, CUIT N° 23-05636504-4, nacida el 6/7/1947, comerciante, con domicilio en Maipú 515, ambos de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Denominación social: BOTE S.A., con sede social en Mariano Moreno 243, Cdad de Villa María, Dpto. General San Martín, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Duración: 50 años desde la fecha de acta de constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Comisiones, consignaciones. 3) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos o financiaciones con dinero propio de la sociedad a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: El capital social es de \$262500, representado por 2.625 acciones ordinarias de pesos Cien cada una valor nominal, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: a) Roberto Normando Castoldi suscribe 2500 acciones por un valor de \$250000 y Ana María Ledesma suscribe 125 acciones con un valor de \$12500. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará directores suplentes en igual, mayor o menor

número y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Normando Castoldi, DNI 13015551; Director Suplente: Ana María Ledesma, DNI 5636504.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 inc 2 ley 19550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. Para el caso que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos del inc 2 art 199 de la ley, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente que duraran 3 ejercicios.. Ejercicio Social cierra el 30/11 de cada año.

1 día - N° 247572 - \$ 1698,64 - 14/01/2020 - BOE

#### VILLA MARIA

##### ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SARMIENTO

CUIT N° 30-70885108-2, en virtud de resolución de fecha 21/11/2019 en el Expte. N° 0713-000316/2019 del Área Jurídica de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 31 de enero de 2020 a las 18.00 hs en la sede social de la Asociación, sito en calle General Paz N° 647, de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y aprobación de los balances correspondientes a: I) Ejercicio Económico N° 32 al 30/06/2015; II) Ejercicio Económico N° 33 al 30/06/2016; III) Ejercicio Económico N° 34 al 30/06/2017; IV) Ejercicio Económico N° 35 al 30/06/2018; V) Ejercicio Económico N° 36 al 30/06/2019. 4) Elección de nuevas autoridades por el plazo de dos (2) años, siendo los cargos a cubrir el de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro (4) vocales titulares y tres (3) suplentes. Asimismo, se procederá a la elección por mandato de dos (2) años de los miembros de la comisión revisora de cuentas, tres (3) titulares y un (1) suplente. 5) Designación de una persona a los fines de diligenciar las respectivas inscripciones ante la Inspección de Personas Jurídicas."

3 días - N° 247574 - \$ 3458,10 - 15/01/2020 - BOE

#### ALIMENTOS GRAN PARQUE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero

de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de calle 25 de Mayo N° 125, 3° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, iniciado el 1° de abril de 2018 y finalizado el 31 de marzo de 2019; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; y 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de enero de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 247628 - \$ 6758 - 17/01/2020 - BOE

#### RIO CUARTO

#### EL APERO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del día 5 de mayo de 2017, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: OCTAVIO RAUL JORBA, DNI N° 21.013.813 y Director Suplente: MARIA MONICA JORBA, DNI N° 21.998.243. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 247692 - \$ 329,05 - 14/01/2020 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Jorge Alberto Frasinelli, DNI n° 13.268.053, con domicilio en Pje. Santa Cruz n° 1934, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a la sociedad "MOLINO CORSUR SAS", con domicilio en calle Joaquín Crisol n° 970, Parque Industrial de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, el negocio de molienda de trigo para la fabricación de

harinas de consumo humano y sus derivados industriales inscripto en la en la Municipalidad de Río Cuarto a su nombre, bajo el registro N° F 1011-1-0; en Rentas de la provincia de Córdoba a su nombre y bajo el N° 209269686 y en AFIP-DGI bajo CUIT N° 20-13268053-2. La presente cesión de fondo de comercio comprende la totalidad de los activos y pasivos del mismo. Oposiciones, por el término de ley, en el domicilio de Buenos Aires n° 208, 4to piso, oficina "A", Río Cuarto, Córdoba.

5 días - N° 247377 - \$ 1825,80 - 17/01/2020 - BOE

### NOTIFICACIONES

VISTO: La suspensión de los plazos procesales administrativos durante el mes de enero de 2020 dispuesta por Resolución General N° 3137/19 y lo normado por el art. 21 de la Ley 8577, que establece la facultad de las Asambleas de considerar el proyecto de presupuesto anual de gastos, operaciones y cálculos de recursos, así como los asuntos específicamente establecidos en la presente Ley, que estos temas de acuerdo al art. 18 de la Ley 8577 deben ser considerados en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y: CONSIDERANDO: Que es facultad del Directorio convocar a Asamblea Ordinaria (Primer párrafo del art. 18 de la Ley 8577. Que ante la falta de aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2020 en Asamblea anual Ordinaria convocada el 20 de diciembre de 2019 y no existiendo precedentes, en el marco de las facultades previstas por la Ley 8577 de interpretar su espíritu y contenido, este Directorio convocó a Asamblea Ordinaria para el día 07 de Febrero de 2020 a fin de considerar el Presupuesto General para el Ejercicio 2020. Que en Asamblea Extraordinaria convocada por Resolución General N° 3455/2019 para el 20 de diciembre de 2019 se dispuso pasar a un cuarto intermedio por lo que corresponde Reanudar la Asamblea Extraordinaria convocada para el 20 de diciembre de 2019 para el día 07 de Febrero de 2020 a fin de continuar con el tratamiento del orden del día. Que durante el mes de Enero de 2020 los plazos procesales administrativos se encuentran suspendidos conforme los fundamentos y lo dispuesto por Resolución General N° 3137/19. Que conforme lo normado por el artículo 19 de la Ley 8577 las Asambleas funcionarán en la forma y modo que establezca la reglamentación respectiva, asegurando el conocimiento de la fecha, tema de deliberaciones y documentación sometida a consideración de la misma, con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación. Que a efectos del cumplimiento de dicho plazo establecido en el citado artículo corresponde disponer

la continuidad de los plazos procesales administrativos que se encuentren corriendo a los exclusivos efectos de la comunicación de la fecha, tema de deliberaciones y documentación a consideración de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 07 de febrero de 2020 y comunicar la Continuidad de la Asamblea Extraordinaria convocada para el 20 de diciembre de 2019 por Resolución General N° 3455/2019 para el 07 de febrero de 2020. Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA R E S U E L V E Art.1°) DISPONER la continuidad de los plazos procesales administrativos que se encuentren corriendo a los exclusivos efectos de la comunicación de fecha, tema de deliberaciones y documentación a consideración de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 07 de febrero de 2020 conforme Resolución General N° 3834/2019 y comunicar la Continuidad de la Asamblea Extraordinaria convocada para el 20 de diciembre de 2019 por Resolución General N° 3455/2019 para el 07 de febrero de 2020 conforme Resolución General N° 3835/2019. Art. 2°) Inscribise en el Protocolo de Resoluciones Generales, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°3931 PRESIDENTE: Farm. Carlos A. Luna VOCAL: Prof. Dr. Gustavo L. Irico VOCAL: Prof. Dra. Maria R. del Carmen Visvisian

1 día - N° 247496 - \$ 1687,51 - 14/01/2020 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BEJARANO, Silvina S. DNI: 28186876 y BATTAINI, Beatriz N. DNI: 17985042 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Enero de 2020.

1 día - N° 247567 - \$ 200,86 - 14/01/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ORTIZ, Ma. Celeste DNI: 31448370 y ABED, Gustavo A. DNI: 17004113 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, soli-

cita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 09 de Enero de 2020.

1 día - N° 247568 - \$ 197,68 - 14/01/2020 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **VANESIN S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES – MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL.-**

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 03 de Agosto de 2015, en forma unánime se decide Aprobar la Renuncia de los Sres. Iván Raúl Vaquero, como presidente del Directorio y del Sr. Carlos Vaquero como Director Suplente, y de forma unánime se aprueba la elección de nuevas autoridades de "VANESIN S.A." El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: El Sr. Horacio Fabián BUSSO, DNI 20.080.591, con Domicilio en Juan Bach N° 1000, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: El Sr. David Emanuel DRUETTA DNI 33.067.009, Domiciliado en calle Chile N° 2036, Isla Verde, Provincia de Córdoba. Los designados miembros del Directorio aceptan los cargos para los que fueron elegidos manifestando asimismo que firman la presente acta dando con ello su plena conformidad a todo lo expuesto, se notifican del tiempo de duración de sus mandatos, y constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en la Sede Social de calle San Lorenzo 47 primer piso, oficina seis de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y en carácter de declaración jurada manifiestan que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo en el mismo acto por Unanimidad se resolvió, fijar nuevo domicilio de la sede social de la sociedad "VANESIN S.A." en calle San Lorenzo N° 47, oficina seis de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 03 de Agosto de 2015 y Acta de Asamblea Rectificativa Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 08 de Enero de 2019, ambas en forma Unánime se decide modificar el Art. 3 del Estatuto Social de "VANESIN S.A." que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO N° 3: La sociedad tiene por objeto por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros: Constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas aún con la realización de aportes irrevocables de capital para futuros aumentos, todo ello cumpliendo los requisitos legales y fiscales para tal cometido. Realizar operaciones Inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de Inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. La Sociedad podrá prestar servicios de Consultoría, Asesoramiento y Supervisión en general, incluyendo entre otras, el asesoramiento en presentación de empresas u otros entes en Licitaciones Públicas y/o Privadas y posterior Asesoramiento, Control, Gestión y Elaboración de informes técnicos relacionados a estos ítems, una vez que las mismas resulten adjudicatarias de la Licitación. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar o constituir, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privada domiciliadas en el país o en el exterior. -

1 día - N° 247725 - \$ 2751,55 - 14/01/2020 - BOE

### **DESARROLLOS S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) JUAN CARLOS LEDESMA, D.N.I. N°8473521, CUIT/CUIL N° 20084735214, nacido el día 16/06/1951, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suce 193, piso 9, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN PABLO BRUNO, D.N.I. N°30267636, CUIT/CUIL N° 20302676365, nacido el día 17/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 2367, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DESARROLLOS S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 47, piso 1, departamento 25, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS LEDESMA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 2) JUAN PABLO BRUNO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS LEDESMA, D.N.I. N°8473521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO BRUNO, D.N.I. N°30267636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS LEDESMA, D.N.I. N°8473521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247773 - s/c - 14/01/2020 - BOE

### **ABERTURAS BELL VILLE S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 26/12/2019. Socios: 1) JUAN MANUEL TOSSOLINI, D.N.I. N°36707133, CUIT/CUIL N° 20367071339, nacido el día 23/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero, con domicilio real en Pasaje Republica Dominicana 230, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABERTURAS BELL VILLE S.A.S. Sede: Boulevard Ascasubi 464, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, loca-

les comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL TOSSOLINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL TOSSOLINI, D.N.I. N°36707133 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO RAUL TOSSOLINI, D.N.I. N°14281194 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL TOSSOLINI, D.N.I. N°36707133. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247776 - s/c - 14/01/2020 - BOE

### **J. CANTORO Y ASOCIADOS S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) JAVIER ARTURO CANTORO, D.N.I. N°14478749, CUIT/CUIL N° 20144787499, nacido el día 25/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Ranqueles 546, de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) AGUSTIN CANTORO, D.N.I. N°35909527, CUIT/CUIL N° 23359095279, nacido el día 21/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Ranqueles 546, barrio Sd, de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN JORGE CABRERA, D.N.I. N°22384498, CUIT/CUIL N° 20223844988,



nacido el día 21/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle H. Irigoyen 354, barrio S/D, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) JAVIER CANTORO, D.N.I. N°31416172, CUIT/CUIL N° 20314161727, nacido el día 27/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Ranqueles 546, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: J. CANTORO Y ASOCIADOS S.A.S.Sede: Calle Independencia, barrio Acceso Sur, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación

de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ARTURO CANTORO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) AGUSTIN CANTORO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) CRISTIAN JORGE CABRERA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) JAVIER CANTORO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ARTURO CANTORO, D.N.I. N°14478749 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN JORGE CABRERA, D.N.I. N°22384498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ARTURO CANTORO, D.N.I. N°14478749. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247782 - s/c - 14/01/2020 - BOE

## BAZAR GENIAL S.A.S.

### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 10/01/2020. Socios: 1) FANG LI, D.N.I. N°93887459, CUIT/CUIL N° 27938874595, nacido el día 18/06/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Rosa 62, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAZAR GENIAL S.A.S.Sede: Calle Santa Rosa 62, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Ocho (338.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FANG LI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FANG LI, D.N.I. N°93887459 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUOPING LIN, D.N.I. N°95957844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FANG LI, D.N.I. N°93887459. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247783 - s/c - 14/01/2020 - BOE

## RIO CUARTO

### BIOMASS CROP S.A. - CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U.

#### ESCISION - FUSION POR INCORPORACION

Conforme arts. 83 y 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre BIOMASS CROP S.A., con domicilio en Ruta Provincial N° 19 Km. 1,9 altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8 de la ciudad Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo matrícula N° 12122-A el día 24 de julio de 2012 y CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. con domicilio legal en calle Ruta Provincial N° 19 Km. 1,2 altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo matrícula N° 14457-A el día 29 de mayo de 2015. BIOMASS CROP S.A. se escinde en los términos del Art. 88 inc. I) de la Ley 19.550 y tiene según balance especial de escisión-fusión al 31/07/2019 un activo de \$ 260.066.977,00, pasivo de \$ 53.669.286,00 y Patrimonio Neto \$ 206.397.691,00. Se destina a fusionarse con CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. un activo total de \$ 180.499.294,00, pasivo de \$ 49.507.342,00 y Patrimonio Neto \$ 130.991.952,00. El capital social de BIOMASS CROP S.A., que asciende a \$ 100.507.360,00, se reduce en \$ 63.822.150,00 –de forma proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde- mediante el rescate de 6.382.215 acciones que lo representan. CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U., sociedad absorbente, tiene según balance especial de fusión al 31/07/2019 un activo de \$ 295.688.096,00, pasivo de \$ 278.132.545 y Patrimonio Neto \$ 17.555.551. La fusión implica un aumento de Capital en CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U., en la suma de \$ 75.361.850,00, mediante la emisión de 7.536.185 acciones y se reforma el artículo 4° de su estatuto social. El Compromiso Previo de Escisión – Fusión, suscripto el día 31/10/2019, fue aprobado por BIOMASS CROP S.A. por resolución del directorio de fecha 21/11/2019 y Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 17/12/2019 y por CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. por resolución del directorio de fecha 26/11/2019 y Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 17/12/2019. Reclamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente: Ruta Provincial N° 19 Km. 1,9, altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba).

3 días - N° 247385 - \$ 3408,93 - 15/01/2020 - BOE

## SAN BASILIO

### "SERVICIOS AGROPECUARIOS DON AGUSTÍN S.A."

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 02/02/2017, se resolvió la elección del Sr. Jorge Agustín PUECHER D.N.I. N° 12.307.953, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Mabel Eva AGUIRRE, D.N.I. N° 16.656.468, como Director Suplente.

1 día - N° 247462 - \$ 115 - 14/01/2020 - BOE

#### RECCO HEALTH CARE S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 5/02/2015, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Daniela Laura Seoane, DNI: 32.592.741 y como DIRECTOR SUPLENTE: Nora Gladis Becker, DNI: 10.194.773, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 247493 - \$ 115 - 14/01/2020 - BOE

#### TIPPYS S.R.L

#### MODIFICACIÓN

Mediante contrato de cesión de fecha 25/6/18 con certificación notarial del 25/06/18, addenda de fecha 28/10/19 con certificación notarial de igual fecha y Acta de Reunión de Socios de fecha 25/6/18 se decidió por unanimidad se decidió aprobar la cesión de 100 cuotas sociales de la Sra. Contrera Martha del Valle, DNI: 22.793.314, nacida el 31/08/1972, de 47 años, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Revolución De Mayo 1817, Barrio Colon, Cordoba a favor de Reynaudo Contreras Maria Luna, DNI: 43.233.477, nacida el 15/05/2000, de 19 años, soltera, argentina, empleada de comercio, con domicilio en calle Progreso esq. Hipolito Irigoyen, Toledo, cinco (5) cuotas sociales de \$100 cada una y Reynaudo Christian Jose, DNI: 23.395.187, nacido el 23/06/73, de 46 años, divorciado, argentino, comerciante con domicilio en calle Progreso esq. Publica s/n, Toledo, Provincia de Córdoba le cede noventa y cinco (95) cuotas sociales. Mediante contrato de cesión de fecha 08/10/2019 con certificación notarial del mismo día. Por contrato de cesión de fecha 8/10/2019 con certificación notarial del mismo día y Acta de Reunión de Socios de fecha 18/10/2019 con certificación notarial de fecha 24/10/2019 se de-

ció por unanimidad: el Retiro de la sociedad de los Sres Reynaudo Christian Jose y Reynaudo Contreras Maria Luna y la cesión de (200) cuotas sociales en total representativas nominalmente de cien pesos (\$100) cada una y representativas de la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres: GUILLERMO HÉCTOR MUR, DNI: 14.366.708, argentino, edad 59 años, soltero, nacido 06/10/1960, comerciante; SR. RAMIRO LEONARDO MUR, DNI: 33.320.708, argentino, 31 años, soltero, nacido el 12/10/1987, comerciante y el Sr. JEREMÍAS GUILLERMO MUR, DNI: 37.476.566, argentino, 26 años, soltero, nacido el 22/04/1993 estudiante y comerciante todos con domicilio en Calle Obispo Maldonado N° 4088 de la ciudad de Córdoba lo que es aprobado por unanimidad en misma acta de reunión de socios se decide por unanimidad modificar el contrato social en los siguientes términos el Art. 5 que quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA. CAPITAL: El Capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos (\$100) suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. GUILLERMO HECTOR MUR, ciento sesenta (160) cuotas; El Sr. RAMIRO LEONARDO MUR, veinte (20) cuotas, y el Sr. JEREMÍAS GUILLERMO MUR, veinte (20) cuotas. Las cuotas ya han sido integradas en un cien por ciento (100%)". Por unanimidad también se ratifica el resto de las cláusulas del contrato Social. a su vez se acepta la renuncia del Socio Gerente y se designa para ocupar el cargo de Socio Gerente al Sr. GUILLERMO HECTOR MUR, D.N.I. N° 14.366.708, argentino, 59 años, soltero, nacido el 6/10/1960, comerciante, quien acepta el cargo para el que fuera designado y manifiesta que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 de ley 19550. Constituye domicilio especial en la sede social. Juzg. 1º Inst. y 26º Nom. Con y Soc N° 2 – Expte: 7430193 .Fdo:MASPERO CASTRO DE GONZALEZ, Laura Eugenia Maria -Prosecretaria.

1 día - N° 247494 - \$ 1603,24 - 14/01/2020 - BOE

#### RIO CUARTO

##### BABIECA GROUP S.A.S

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 31/10/2019, se resolvió: 1) aumentar el capital social capitalizando el aporte irrevocable, realizado por el Sr. Jorge Federico Aguirre, DNI32.448.130 a la sociedad Babieca Group S.A.S, que asciende a la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000) ingresada en cuentas societarias por ese concepto y en con-

secuencia estableciendo el nuevo capital social en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) representado en cinco mil (5.000) acciones de cien pesos (\$100,00), valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a un voto por acción. 2) Emitir cuatro mil ochocientos (4.800) nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de un voto por acción y de cien pesos (\$100,00) de valor nominal cada una, y entrega al socio en proporción a sus tenencias. 3) reformar los siguientes artículos del Instrumento Constitutivo celebrado con fecha 8 de marzo de 2018: 1.- Acta Constitutiva: se modifica el capital social establecido en el Acta Constitutiva Artículo Segundo que a partir de la presente quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: el capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, de la clase B y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JORGE FEDERICO AGUIRRE, suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones, por un total de pesos quinientos mil (\$500.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado a la fecha". En consecuencia se reforma el artículo segundo del acta constitutiva con fecha 8 de marzo de 2018. Reformar el artículo quinto de la siguiente manera: Artículo 5: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, de la clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el artículo 44 de la Ley 27349. En consecuencia el artículo quinto del acta constitutiva con fecha 8 de marzo de 2018. RATIFICAR: el socio JORGE FEDERICO AGUIRRE, D.N.I.32.448.130, ratifica todos los artículos que constan en el instrumento constitutivo celebrado por instrumento privado con fecha 8 de marzo de 2018, acta ratificativa y rectificativa con fecha 28 de agosto de 2018 y acta ratificativa y rectificativa con fecha 6 de diciembre de 2018, que no fueron modificados expresamente en dicha acta. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 31/10/2019

1 día - N° 247510 - \$ 1308,56 - 14/01/2020 - BOE

##### FEED LOT LA S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2019, el Directorio de FEED

LOT LA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ROMERO, Federico Matías, DNI N° 23.466.178, nacido el 05/09/1973, soltero, argentino, comerciante y Director Suplente: ROMERO, Carlos Martin, DNI 22.322.371, nacido el 20/09/1971, casado, argentino, comerciante. Todos con mandato por 3 (tres) ejercicios comerciales contados a partir de la presente Asamblea. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 247511 - \$ 235,84 - 14/01/2020 - BOE

#### LA CUMBRE

##### DIRECTORIO DE NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 9/1/2020, se ha resuelto la elección de los integrantes del Directorio de Nueva Estancia El Rosario S.A., por tres períodos, el que quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alan José Horwitz, DNI 18122845; Vicepresidente: Pablo Biga, DNI 28248605; y Director Suplente: Criatian Alberto Santa Cruz, DNI 22645582.

1 día - N° 247517 - \$ 115 - 14/01/2020 - BOE

#### LA CUMBRE

##### NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime e Nueva Estancia El Rosario S.A de fecha 6/12/2019, se ha resuelto la aprobación de la renuncia de los al cargo de los Señores Nicolás Bello, DNI 8410838, Alejandro Bello, DNI 10905259 y Guillermo Fernando Escuti, DNI 8645028, en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, recibida con fecha 4/12/2019. Asimismo, se ha resuelto la aprobación de la gestión de los renunciantes durante el ejercicio de sus cargos.

1 día - N° 247518 - \$ 338,90 - 14/01/2020 - BOE

##### TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Se rectifica publicación N° 224435 realizada en este medio con fecha 26/08/2019, en la parte pertinente, donde se consignó: "...y Nicolás Francisco NIEWOLSKI CESCA, D.N.I. N° 29.737.201, M.P. 1-34319, con domicilio real en Sayago N° 2337, Torre Moncloa, PB D, de la ciudad de Córdoba..."; debe decir: "...y Nicolás Francisco NIEWOLSKI CESCA, D.N.I. N° 29.737.201, M.P. 1-34319, con domicilio real en

Sayago N° 2337, Torre Moncloa, PB D, de la ciudad de Córdoba como Síndico Suplente...-'

1 día - N° 247520 - \$ 161,11 - 14/01/2020 - BOE

### DOÑA JOSEFA VARGAS S.A.S.

Constitución de fecha de 8 de enero de 2020. Socios: PAULA AYELEN VARGAS, D.N.I. N° 29.161.727, CUIT / CUIL N° 27-29161727-7, nacido el día 15/06/1982, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicóloga, con domicilio real en Calle Enfermera Clermont 885, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JORGE EMANUEL VARGAS, D.N.I. N° 36.142.615, CUIT / CUIL N° 20-36142615-1, nacido el día 29/10/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Panadero, con domicilio real en Calle Enfermera Clermont 885, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DOÑA JOSEFA VARGAS S.A.S., con sede social en Calle Enfermera Clermont 885, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos veinticinco Mil (\$ 725.000, 00), representado por Ciento Cuarenta y Cinco (145) acciones, de pesos (\$ 5.000, 00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) PAULA AYELEN VARGAS, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cincuen-

ta Mil (\$ 450.000, 00). 2) JORGE EMANUEL VARGAS, suscribe la cantidad de Cincuenta y cinco (55) acciones, por un total de pesos Doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000, 00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo y bienes de uso, abonado el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. PAULA AYELEN VARGAS, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JORGE EMANUEL VARGAS, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PAULA AYELEN VARGAS, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 247524 - \$ 3290,23 - 14/01/2020 - BOE

### VATES S.A.

Por Acta del Directorio de fecha 8/1/2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Av. Colon N° 778, Piso 8 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 247525 - \$ 115 - 14/01/2020 - BOE

### ALTO PARQUE SRL; BREMER SRL; DECO SRL; EMPRENDIMIENTO BEDOYA SRL Y TINEO SRL EDICTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN - ARTÍCULO 83, INCISO 3, LEY N° 19.550

Se hace saber por 3 días que ALTO PARQUE SRL. -sociedad absorbente o incorporante-, con sede social y domicilio legal en Rivadeo N° 1570 Piso 3 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 16 de Octubre de 2013 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo matrícula N° 16544-B , aprobó por reunión de Socios de fecha 30 de Septiembre de 2019,

el compromiso previo de fusión de fecha 30 de Septiembre de 2019 con las siguientes sociedades absorbidas o incorporadas: BREMER.SRL con sede social y domicilio legal en calle Lope de Vega N° 521 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 02 de mayo de 2016 en el Registro Público de Comercio bajo el número: 19214-B, que por reunión de Socios de fecha 30 de Septiembre de 2019, resolvió aprobar el antedicho compromiso; con DECO SRL con sede social y domicilio legal en calle Braun Menéndez N° 2859 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 06 de marzo de 2015 en el Registro Público de Comercio bajo el número: 17984-B, que por reunión de Socios de fecha 30 de Septiembre de 2019, resolvió aprobar el antedicho compromiso; EMPRENDIMIENTO BEDOYA S.R.L. con sede social y domicilio legal en calle Cabo Contreras N° 640 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 16 de Octubre de 2013 en el Registro Público de Comercio bajo el número: 16545-B, que por reunión de Socios de fecha 30 de Septiembre de 2019, resolvió aprobar el antedicho compromiso; y TINEO S.R.L. con sede social y domicilio legal en calle Coronel Acevey N° 1260 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 13 de Marzo de 2015 en el Registro Público de Comercio bajo el número: 18007-B, que por reunión de Socios de fecha 30 de Septiembre de 2019, resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión, la sociedad incorporante o absorbente aumenta su capital social de \$ 150.000,00 a \$ 750.000,00-, siendo entonces \$ 600.000,00 el importe del aumento de su capital social, manteniendo su denominación social, sede y domicilio. Conforme a sus estados contables al 30 de Junio de 2019, la valuación de activos de ALTO PARQUE S.R.L. es de \$ 56.204.733,39 y la valuación de sus pasivos de \$ 40.296.603,23; conforme al estado de situación patrimonial especial de fusión al 30.06.2019; la valuación de activos de BREMER S.R.L. es de \$ 57.635.988,93 y la valuación de su pasivo de \$ 33.985.641,56 según balance al 30.06.2019; la valuación de activos de DECO S.R.L. asciende a \$55.591.719,73, y la valuación de su pasivo asciende a \$31.784.128,31 según balance al 30.06.2019; la valuación de activos de EMPRENDIMIENTO BEDOYA S.R.L. es de \$23.403.865,94 y la valuación de su pasivo es de \$16.124.317,25 según balance al 30.06.2019; y la valuación de activos de TINEO S.R.L. es de \$65.722.586,66 y sus

pasivos ascienden a \$55.690.288,86 según balance cerrado el 30.06.2019. Dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las oposiciones que por derecho le correspondan (art 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, LGS).-  
3 días - N° 247537 - \$ 4981,44 - 16/01/2020 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **AGROSTONES SA**

#### **CAMBIO DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 15/08/2018, se ratifica en todos los términos la Asamblea General Ordinaria N° 8.Cambio de Autoridades. Se aprueba por unanimidad:lo actuado por el directorio, la Renuncia a la presidencia del Sr. Carlos Nazareno Faricelli y la del Sr.Luis Alberto Repezza al cargo de Director Suplente. Asumen como Presidente el Sr. Luis Ismael Lopez DNI 7.870.610 y como Director Suplente la Sra. Norma Raquel Fernandez DNI 5.961.729  
1 día - N° 247551 - \$ 138,85 - 14/01/2020 - BOE

#### **JESUS MARIA**

#### **DE GUADALUPE S.A.S.**

Reforma de estatuto de Fecha 30/12/2019. En la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 9 hs, se reúnen la totalidad de los socios de DE GUADALUPE S.A.S, que constituyen el 100% del Capital Social en su sede social, sita en Av. Miguel Juárez 934, barrio Tiro Federal, Jesús María, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar la reforma del ARTÍCULO 4 de su instrumento constitutivo, a fin de cumplimentar exigencias referidas al objeto social exigidas por la Dirección Provincial de Farmacias, el cual quedara redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería. 17) Venta al por menor de productos

cosméticos, de tocador y de perfumería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Aprobada la reforma mencionada por unanimidad, se cierra la reunión siendo las 10 hs.

1 día - N° 247668 - \$ 3621,10 - 14/01/2020 - BOE

## GRUPO GLOW S.A.S.

### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 18/12/2019. Socios: 1) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°36871813, CUIT/CUIL N° 20368718131, nacido el día 10/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Manuel Quintana 102, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO GLOW S.A.S.Sede: Calle Manuel Quintana 102, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337,50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°36871813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. N°14080906 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°36871813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247733 - s/c - 14/01/2020 - BOE

## PROCHECK S.A.S.

### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) SERGIO GUSTAVO GALLARDINE, D.N.I. N°34937607, CUIT/CUIL N° 20349376076, nacido el día 17/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1396, barrio Sd, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS RAVOTTI, D.N.I. N°33149785, CUIT/CUIL N° 20331497852, nacido el día 15/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Córdoba 1366, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PROCHECK S.A.S.Sede: Calle Sarmiento 1025, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 500 acciones de valor nominal Sesenta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (67.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO GUSTAVO GALLARDINE, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) NICOLAS RAVOTTI, suscribe la cantidad de 166 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) SERGIO GUSTAVO GALLARDINE, D.N.I. N°34937607 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS RAVOTTI, D.N.I. N°33149785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GUSTAVO GALLARDINE, D.N.I. N°34937607. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247734 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### ENTRE TABLAS S.A.S..

#### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) FRANCO IGNACIO PEDRON, D.N.I. N°34989453, CUIT/CUIL N° 20349894530, nacido el día 20/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Candiotti Gobernador Francisco Antonio 136, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODOLFO ALEJANDRO PEDRÓN, D.N.I. N°32494636, CUIT/CUIL N° 20324946366, nacido el día 16/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Candiotti 136, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MARTIN DANIEL PASCUAL, D.N.I. N°32495326, CUIT/CUIL N° 20324953265, nacido el día 14/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Calle A Barranca, barrio Villa Galicia, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENTRE TABLAS S.A.S. Sede: Calle Menendez Pidal 3880, torre/local 2, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 210 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO IGNACIO PEDRON, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) RODOLFO ALEJANDRO PEDRÓN, suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) MARTIN DANIEL PASCUAL, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONELLA BIASUTTI, D.N.I. N°35531368 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODOLFO ALEJANDRO PEDRÓN, D.N.I. N°32494636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONELLA BIASUTTI, D.N.I. N°35531368. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247735 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### **MC ALUMINIO S.A.S.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 06/01/2020. Socios: 1) PEDRO RODOLFO MOLINA, D.N.I. N°12244288, CUIT/CUIL N° 20122442889, nacido el día 10/03/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Medina Gaspar De 452, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MONICA SUSANA HEREDIA, D.N.I. N°13819665, CUIT/CUIL N° 27138196653, nacido el día 11/10/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Medina Gaspar De 452, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: MC ALUMINIO S.A.S. Sede: Calle Mexico 1539, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO RODOLFO MOLINA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MONICA SUSANA HEREDIA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO RODOLFO MOLINA, D.N.I. N°12244288 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA SUSANA HEREDIA, D.N.I. N°13819665 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO RODOLFO MOLINA, D.N.I. N°12244288. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 247739 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### **INTENSELY S.A.S.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 10/12/2019. Socios: 1) MONICA ALEJANDRA TARRES, D.N.I. N°16501613, CUIT/CUIL N° 27165016136, nacido el día 03/10/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Republica De Siria, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) JUAN MANUEL MEDEOT, D.N.I. N°30657291, CUIT/CUIL N° 20306572912, nacido el día 14/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante,



con domicilio real en Calle Campos Salles 2121, departamento 5, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, Denominación: INTENSELY S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 769, barrio Gral Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA ALEJANDRA TARRES, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 2) JUAN MANUEL MEDEOT, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MONICA ALEJANDRA TARRES, D.N.I. N°16501613 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL MEDEOT, D.N.I. N°30657291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA ALEJANDRA TARRES, D.N.I. N°16501613. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247746 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### MI MARKET S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 07/01/2020. Socios: 1) XIMENA PIA MATHEU, D.N.I. N°25755229, CUIT/CUIL N° 27257552298, nacido el día 16/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Molina

3060, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MI MARKET S.A.S. Sede: Calle Azor Grimaud 3091, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugo de frutas, dulces, helados, panes, galletas, confituras, emparedados, tortas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos derivados de harina y productos de limpieza y bazar. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) XIMENA PIA MATHEU, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) XIMENA PIA MATHEU, D.N.I. N°25755229 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS GABRIEL LESCO, D.N.I. N°24015105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. XIMENA PIA MATHEU, D.N.I. N°25755229. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247758 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### **GLOBE NET S.A.S.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 27/12/2019. Socios: 1) DARIO SEBASTIAN CONTRERAS, D.N.I. N°31356839, CUIT/CUIL N° 20313568394, nacido el día 01/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1180, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIX ANGEL CONTRERAS, D.N.I. N°13539582, CUIT/CUIL N° 20135395820, nacido el día 08/08/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1180, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GLOBE NET S.A.S. Sede: Calle Gobernador Ferreyra 37, departamento 1E, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO SEBASTIAN CONTRERAS, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) FELIX ANGEL CONTRERAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO SEBASTIAN CONTRERAS, D.N.I. N°31356839 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIX ANGEL CONTRERAS, D.N.I. N°13539582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO SEBASTIAN CONTRERAS, D.N.I. N°31356839. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247763 - s/c - 14/01/2020 - BOE

#### **GERMASAN S.A.S.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 06/01/2020. Socios: 1) JOSE IGNACIO GERCHUNOFF, D.N.I. N°28715140, CUIT/CUIL N° 20287151404, nacido el día 17/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Obstetra, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 108, lote 6, barrio Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORDANA CARINA MATA, D.N.I. N°28063014, CUIT/CUIL N° 23280630144, nacido el día 06/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Obstetra, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 108, lote 6, barrio Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GERMASAN S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 108, lote 6, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 150 acciones de valor nominal Doscientos Veinticinco (225.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO GERCHUNOFF, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) JORDANA CARINA MATA, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO GERCHUNOFF, D.N.I. N°28715140 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORDANA CARINA MATA, D.N.I. N°28063014 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO GERCHUNOFF, D.N.I. N°28715140. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 247764 - s/c - 14/01/2020 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)